

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACION ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO AMBIENTAL DE LA TAHONILLA CON LA LIBERACIÓN DE ANIMALES RECUPERADOS”. INFORME DE CONTRATACIÓN NÚMERO 476/24

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- TIPO DE CONTRATO.....	3
3.- FINALIDAD Y OBJETIVOS	3
4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	4
5. TEMPORALIDAD DE LOS TRABAJOS	6
6. DETALLE DEL PRESUPUESTO.....	6
5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	7
6.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	7
7.- FORMA DE PAGO.....	8
8.- CONTROL, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8
9. CASOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL CONTRATISTA, RESOLUCIÓN Y DENUNCIA DEL CONTRATO	8
10. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	8

1.- OBJETO

El objeto del contrato es el SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO AMBIENTAL LA TAHONILLA CON LA LIBERACIÓN DE ANIMALES RECUPERADOS, DENTRO DEL ENCARGO “ADAPTACIÓN DE LAS MEDIANÍAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD NATURAL Y AGRARIA”.

Dicho objeto se corresponde con los siguientes números de referencia del Reglamento de la Comisión Europea por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos:

- Código 80000000-4 Servicios de enseñanza y formación

Por el objeto del contrato y las características del servicio no se diferencian lotes. Todas las actividades están muy conectadas; por lo que la adjudicación se hará a un solo proveedor con un solo lote.

2.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato de SERVICIO, conforme al artículo 17 de la ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público.

3.- FINALIDAD Y OBJETIVOS

El Centro Ambiental de la Tahonilla, a través del Vivero de Producción de Plantas Autóctonas y el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre (CRFS en adelante), ha tenido un papel relevante en la conservación de la biodiversidad insular, desde hace más de 3 décadas. Sus jardines albergan más de 60 especies de plantas autóctonas de Tenerife, muchas de ellas endémicas y amenazadas en su medio natural, que lo convierte en un pequeño, pero exquisito rincón de biodiversidad. Por tanto, este centro es un recurso educativo y de sensibilización valiosísimo para la conservación del patrimonio natural.

La finalidad de este programa es dar a conocer la labor histórica y funciones del Centro Ambiental La Tahonilla, en relación a la conservación de la biodiversidad insular, así como implicar a los participantes en la protección y conservación del patrimonio natural. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- ❖ Mostrar los trabajos que realiza el personal de medio ambiente en el centro: proceso de cultivo de especies vegetales, desde el fruto hasta la planta adulta; y cuidados clínicos aplicados a la fauna silvestre atendida en el centro.
- ❖ Resaltar la riqueza y singularidad de la biodiversidad canaria e insular, así como su problemática.
- ❖ Dar a conocer algunas de las especies más características.
- ❖ Resaltar algunas estrategias y adaptaciones de las especies silvestres para despertar la admiración y el respeto de los participantes hacia las mismas.
- ❖ Destacar los servicios ecológicos que presta la biodiversidad para el desarrollo de la vida y su interés como fuente de recursos para la supervivencia de la especie humana.
- ❖ Conseguir que los destinatarios tengan una experiencia grata y disfruten de la visita.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

En concreto, los servicios obligatorios que ha de realizar el adjudicatario serán los siguientes:

- Tareas de coordinación y seguimiento
- Preparación y propuesta de la visita educativa
- Dinamización de las visitas en el Centro Ambiental de La Tahonilla y liberaciones, incluyendo las tareas necesarias para concretar con los centros escolares y el CRFS el calendario correspondiente.
- Elaboración de material educativo gráfico, audiovisual y táctil, y retransmisión de actuaciones en streaming y directos.
- Propuestas de mejora de los sistemas de liberación de las diferentes especies
- Entrega de memorias parciales y memoria final.

Trabajos y tareas específicos durante las visitas educativas:

Se hará un recorrido por las instalaciones del vivero y el centro de recuperación de fauna silvestre (CRFS) en el que se mostrarán las labores de conservación. Asimismo, durante esta visita, se tratarán distintos aspectos de interés sobre la biodiversidad (definición, amenazas, singularidad, riqueza, importancia). Por razones de operatividad del centro, la oferta de visita se limitará al período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de julio. Se dirigirá a grupos de 15 a 50 personas.

Los grupos numerosos, de más de 15 personas se dividirán para hacer la visita acompañados cada uno por un/a monitor/a, para que la visita sea más grata y personalizada e interfiera lo menos posible con las labores que se desarrollan en el centro. Sin embargo, para las acciones asociadas a la suelta se mantiene en un solo grupo.

Durante el periodo comprendido entre marzo y la tercera semana de junio inclusive la visita se ofertará a centros escolares de Tenerife, para los niveles 5º y 6º de primaria, secundaria y bachiller y el resto del periodo, entre la cuarta semana de junio y julio, se atiende a otro tipo de colectivos organizados formados por de niños y niñas, jóvenes o adultos.

Fases	Tareas a desarrollar por anualidad
Propuesta de mejora	
Dinamización	32 visitas anuales
Memoria	Ha de incluir entre otros contenidos el desarrollo de las visitas, calendario con los grupos asistentes, análisis de las evaluaciones, propuesta de mejoras y dossier fotográfico.
Coordinación	2 Reuniones.

Trabajos y tareas específicos durante las liberaciones:

Esta actividad se ofertará de forma complementaria a la visita de la Tahonilla y siempre y cuando haya disponibilidad de animales recuperados. Su realización por parte del centro educativo es voluntaria. La asistencia a una liberación es una vía de sensibilización muy poderosa, que conmueve y emociona a público asistente. Se oferta principalmente durante el periodo que se realizan las visitas, principalmente durante los meses de mayo y junio así como el mes de noviembre. En el caso de las liberaciones asociadas a la visita Tahonilla, podrán realizarse a continuación de la visita o bien en otra fecha que se acuerde. Esta incluye una charla, que se ofrece en la Tahonilla o en el centro escolar.

Fases	Tareas a desarrollar por anualidad
Propuesta de mejora	
Dinamización	17 Intervenciones en liberaciones
Memoria	Ha de incluir, entre otros contenidos el desarrollo de las visitas, calendario con los grupos asistentes, análisis de las evaluaciones, propuesta de mejoras y dossier fotográfico.
Coordinación	2 Reuniones.

5. TEMPORALIDAD DE LOS TRABAJOS POR ANUALIDAD

Los trabajos y tareas específicas que se desarrollarán durante la presente contratación serán todos aquellos relacionados con el desarrollo de las visitas a la Tahonilla y la asistencia a liberaciones. Estas conlleva la dinamización, tareas de seguimiento y coordinación, elaboración de memoria, tal y como se ha detallado en la Cláusula anterior, con la siguiente temporalización:

Primer período, desde el día siguiente a la notificación del contrato hasta un máximo de dos meses después de la misma o a la finalización de las tareas del bloque (en el caso de que finalicen antes de expirar el plazo máximo), que son:

- Preparación y propuesta de mejora de la visita y liberación.
- Dinamización de 12 visitas.
- Tareas coordinación y seguimiento.
- Entrega de memoria parcial
- 1 Reunión coordinación

Segundo período, por el período siguiente al anterior, de máximo cinco meses respecto a la finalización del primer período o a la finalización de las tareas del bloque (en el caso de que finalicen antes de expirar el plazo máximo), que son:

- Dinamización de 32 visitas y 17 liberaciones.
- Concretar con los centros escolares y el CRFS el calendario de liberaciones de este período.
- Tareas coordinación y seguimiento.
- Entrega de memoria final
- 1 Reunión de coordinación.

6. DETALLE DEL PRESUPUESTO

1) Presupuesto base de licitación:

Hasta un importe total máximo de CINCIENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (53.500,00 €), IGIC incluido, considerando un IGIC del 7%.

2) Valor estimado del contrato:

Hasta un importe total máximo de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), sin IGIC. El valor estimado del contrato se ha obtenido en base a los precios de mercado. Se irá facturando mensualmente con lo que se haya ejecutado.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será hasta el 27/12/2026.

6.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

La entidad adjudicataria asume la organización y realización completa de todos los trabajos previstos en la presente contratación, utilizando sus propios medios personales y materiales, siendo por su cuenta todos los gastos que directa o indirectamente sean necesarios para lograr el buen fin del objeto del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad, ambientales y demás normas jurídicas de aplicación; y en especial, las que se relacionan:

Generales

- ❖ El adjudicatario facilitará a su personal el material y herramientas precisos para la ejecución del objeto del contrato, salvo el material altamente técnico que pudiera facilitar la Administración.
- ❖ Ejercerá la actividad contratada como propia, contando con otros clientes, con patrimonio, instrumentos, maquinaria y organizaciones estables, con imputación de responsabilidades contractuales, ejecutando el contrato con asunción de riesgo.
- ❖ El contratista deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, debiendo tener a su cargo el personal necesario para la realización del objeto del contrato, respecto del que ostentará, a todos los efectos, la condición de empresario. GESPLAN quedará excluido de toda relación laboral o jurídica con el personal del adjudicatario, ya sea de plantilla fija o de cualquier carácter, incluido el que pudiera contratar temporalmente.

En relación a la documentación y los materiales entregados:

- ❖ Con el fin de disminuir el gasto innecesario de papel y de colaborar con el reciclaje y la conservación del medio ambiente, así como cumplir con los Acuerdos de Consejo de Gobierno del 18 de junio de 2012 para la incorporación de criterios ambientales, sociales y otras políticas públicas de sostenibilidad, y el posterior del 8 de julio de 2013, específico para el papel de escritura y de impresión, todos los trabajos que deban ser presentados por la empresa en soporte documental deberán imprimirse a DOBLE CARA y en PAPEL RECICLADO 100% Y LIBRE DE CLORO (siempre que las características del documento lo permitan), procurando además reducir el número de páginas empleando CARACTERES de tamaño mediano y reduciendo los MÁRGENES de forma que los documentos sean legibles pero no supongan un gasto innecesario de papel.
- ❖ El adjudicatario ha de entregar los productos y subproductos del trabajo y los ficheros fuentes digitales de cualquier producto final o intermedio que posibilite a esta corporación su manipulación o modificación posterior. En caso que la

empresa haga uso de cualquier otro software no contenido en la relación que se cita a continuación, deberá procurar la entrega de una licencia para el Cabildo que permita dicha manipulación. Se relaciona el software y versiones disponibles en el área: AdobeR Creative SuiteR 6 Design Standard, que, entre otros programas, contiene el Photoshop CS6, el Illustrator CS6 y el InDesign CS6. También en Corel Draw X3.

Cualquier actividad o material que emane de la ejecución del presente pliego, **pasarán a ser propiedad, en derechos de explotación**, del Cabildo Insular de Tenerife, pudiendo esta corporación archivarlos, utilizarlos y difundirlos en otras acciones y programas educativo-ambientales futuros del Área de Medio Ambiente, incluida su difusión pública en medios de comunicación, redes y canales exteriores del área.

7.- FORMA DE PAGO

El pago a la entidad adjudicataria se efectuará mediante la presentación de facturas mensuales comprensivas de los servicios prestados.

8.- CONTROL, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El control, seguimiento e inspección de la prestación del servicio será realizada por la Técnico asignada a éste Proyecto por parte de Gesplan.

9. CASOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL CONTRATISTA, RESOLUCIÓN Y DENUNCIA DEL CONTRATO

El contrato quedará sometido en estos aspectos a la Ley de Contratos del Sector Público.

10. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario deberá acreditar, en el momento de la firma del contrato y antes del inicio de las actividades, tener contratado, un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales inherente a la actividad.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica